

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio del Interior de la Nación, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, respecto del proceso de licitación que tiene por objeto la adquisición de soluciones tecnológicas que incluyan maquinaria, insumos, diseño, software y capacitación para la producción del Nuevo DNI Electrónico Argentino y del Nuevo Pasaporte Electrónico Argentino para el RENAPER, identificado como 78-0001-LPU23 (pliego obrante en IF-2023-12072159-APN-DNPPDNI#RENAPER del 01/02/23), lo siguiente:

1. Motivos técnicos y comerciales por los que se decidió requerir que los elementos de policarbonato sean de producción nacional en su mayor parte.
2. Si se relevó cuantas empresas existen en la República Argentina capaces de producir el material que se requiere. Se requieren detalles documentados.
3. Cómo se determinó la experiencia previa exigida para la maquinaria.
4. Si se realizó un relevamiento a nivel global sobre si la impresión a color es la estándar utilizada en países que imprimen sobre policarbonato en sus documentos de identidad desde hace varios años.
5. Por qué se eligió la impresión color en policarbonato como material de soporte único y si dicho material es más o menos costoso que otros en el mercado global.
6. Si se constató si la Casa de Moneda S.E. estaba en condiciones de proveer este material, y en su caso si se presentó en el proceso.
7. Si existió algún inconveniente técnico o razón específica que hiciera aconsejable modificar los documentos de identidad y pasaportes a menos de dos meses de vencerse el mandato de las actuales autoridades.
8. Especifique la fecha de entrega de los pasaportes que se requieren y las razones por las que es posterior a los DNI.
9. Especifique si se indagó en el uso de esta tecnología en otros países de la región y del mundo, y qué tan masivo es su utilización.
10. Especifique la manera en que se determinaron los montos estimados en el pliego.
11. Cuáles son los estándares internacionales vigentes en materia de credenciales de identificación exigidos en el pliego.
12. Especifique las razones por las que se prevé el esquema de acopio del material que se adquiere.

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Se hizo público recientemente que, a tres meses de terminar su mandato, el Gobierno se dispone a adjudicar una millonaria licitación para la realización de nuevos DNI y pasaportes en el país. Pero lo más grave sería que se está licitando y comprando una tecnología que el mundo aún no utiliza de forma estandarizada, además de que el pliego exige la utilización de determinados materiales nacionales en impresión color que en el país solamente serían producidos por una sola empresa.

Esta situación obliga al Congreso de la Nación a descartar que hubiese alguna intencionalidad de direccionar la millonaria contratación para que sólo pueda cumplir todos los procesos licitatorios una única compañía o conjunto de ellas. Además debe valorarse e indagarse en las motivaciones del particular apuro en cumplir con la millonaria adjudicación sobre el fin de un mandato de gobierno.

La exigencia que se cuestiona surge de la página 6 del pliego licitatorio, en donde se requiere lo siguiente: *"Producción industrial de las tarjetas de policarbonato: Como mínimo, el SESENTA POR CIENTO (60 %) de la cantidad total de insumos requeridos (es decir, CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL -4.320.000- de credenciales de policarbonato para DNI -Renglón 2- y SEISCIENTAS MIL -600.000- hojas de policarbonato para personalización de datos variables para Pasaporte -Renglón 4-, según corresponda) deberá ser producido en un establecimiento situado en la República Argentina. El CUARENTA POR CIENTO (40 %) restante podrá ser importado, debiendo cumplirse con la provisión completa de este parcial dentro de las primeras SEIS (6) entregas de insumos, según el punto 3. Cronograma de entrega, 3.2. Renglones 2 y/o 4 del ARTÍCULO 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. La producción local debe incluir como mínimo los procesos de laminación de las tarjetas u hojas de personalización (según corresponda a insumos para la producción de DNI o pasaportes), del diseño y armado del inlay (para el caso de insumos para la producción de DNI), y del diseño e impresión de las medidas de seguridad en offset sobre las capas internas de policarbonato (tanto para insumos para la producción de DNI como pasaportes)."*

Por su parte, el Art. 3 establece: *"Experiencia previa de Maquinaria: La solución tecnológica ofrecida para las maquinarias (renglón 1 y/o renglón 3) debe haber sido implementada en al menos DOS (2) proyectos de emisión de tarjetas de identificación de policarbonato. Los proyectos (ya ejecutados y/o en ejecución)*

*deben incluir la emisión de al menos DOS MILLONES (2.000.000) de tarjetas de identificación de policarbonato cada uno."*

El mismo pliego dispone además que se requiere *"la personalización de datos variables mediante grabado láser y que la fotografía sea una combinación láser con impresión color a chorro de tinta; y que la fotografía contenga una capa protectora."*

En razón de que en el mundo no suele utilizarse este tipo de tecnología específica de manera estandarizada (impresión color en policarbonato) y que en la Argentina existiría solamente una empresa capaz de producir nacionalmente láminas de policarbonato - maquinaria de impresión color, es que entiendo que el Congreso Nacional debería contar con información precisa para descartar la existencia de situaciones que pudieran derivar en irregularidades administrativas e incluso algún tipo de ilícito.

La impresión color en policarbonato no es usual en el mundo, por su altísimo costo. En el mundo, hace años se imprime policarbonato en blanco y negro, siendo esa la tecnología estándar hoy por ser igual de segura pero mucho más económica, por lo que existen más opciones de oferta de tecnología de impresión. Cualquier persona puede advertirlo al ver la impresión de la VISA norteamericana o la licencia de conducir de cualquier país europeo.

Prácticamente la totalidad de los países del mundo entendieron que exigir impresión color en policarbonato se estima innecesario y muy caro, y más teniendo en cuenta que el DNI y el pasaporte actual cumplen con los estándares mundiales de identificación y no requerirían un recambio en el corto plazo. Pero de modernizarlos, no se comprenden los motivos por los que se habría de utilizar una tecnología muy onerosa distinta a la que utiliza la mayoría de los países, sin que aporte mayor seguridad u otros beneficios especiales.

Basta con reparar en el hecho de que la mayoría de las oficinas utilizan impresoras láser blanco y negro para sus actividades, siendo mucho más oneroso contar con impresoras e insumos de impresión en color para grandes cantidades. Ese ejemplo puede válidamente escalarse a la impresión de todos los documentos y pasaportes de la ciudadanía del país. La tecnología laser y el policarbonato son buenas y modernas, pero el color no aporta gran valor en ciertos usos masivos teniendo en cuenta la enorme diferencia de valor.

Otra situación a tener en cuenta es que, si bien el pliego de licitación fue firmado en febrero de 2023, el proyecto no es nuevo. Habría surgido por primera vez en 2014, pero nunca se concretó, tras varios intentos de los proveedores de la tecnología. Por eso, lo llamativo es que, luego del resultado electoral de las primarias nacionales de este año, se hayan acelerado los procesos licitatorios sin ningún tipo de urgencia que lo justifique, y más

teniendo en cuenta que se implementaría el proyecto a menos de dos meses del fin de mandato del actual gobierno. Es más, ha trascendido que se espera que el nuevo DNI comience a circular después de las elecciones generales, momento en el que se haría una presentación oficial y se conocería el diseño final. Los pasaportes se implementarían ya asumido el nuevo gobierno.

La licitación, a cargo del Registro Nacional de las Personas (Renaper), dependiente del Ministerio del Interior, se inició en marzo de este año y con un pliego suscripto en febrero, después de haberse dejado sin efecto una anterior y tras una década de lobby empresarial para imponer la tecnología que se busca contratar.

Según información periodística, están preadjudicadas dos empresas: Unitec Blue SA se llevaría el negocio de los DNI y el Instituto de Publicaciones y Estadísticas SA (Ipesa SA), el de los pasaportes. Los montos y cantidades son sustancialmente distintos. Se requirieron 7,2 millones de tarjetas para los documentos de identidad (suficiente para un año y algunos meses de impresiones) y hasta 34 máquinas para producir los DNI, para los que se abonarían US\$45.378.416,8 a Unitec Blue SA. En el caso de los pasaportes, se solicitaron 1 millón de hojas de policarbonato para la libreta y 16 máquinas, lo que costará US\$11.822.223, que irían a Ipesa. En ambos casos, las empresas tienen que proveer los software informáticos, sus licencias, la gestión logística y capacitación para la utilización. Las impresoras provendrían de Alemania y China, respectivamente, pero funcionarían específicamente con el material adquirido por la contratación puesta en crisis.

El sistema de producción documental nacional funciona de manera tal que proveedores privados le venden al Renaper los insumos necesarios para la impresión de los mismos, que está a cargo del Gobierno. Siendo material de seguridad bien podría producirse en Casa de Moneda S.E. evitando contratar compañías privadas.

Es por ello resulta de vital importancia entender los motivos por los que se decide el uso del material policarbonato nacional en particular y que en él se imprima en color, siendo que no es la tecnología que se utiliza en el mundo de manera estándar para este tipo de documentos. Ello no porque sea malo, sino por resultar más oneroso que la impresión en blanco y negro, aún sin aportar mayores beneficios o seguridad.

Por último, resulta muy importante conocer cómo se han determinado los montos de los materiales que se adquieren, y si los mismos se encuentran en mercado. Para ello es importante conocer los valores no sólo en el país sino también en el mundo, a los efectos de poder estar seguros de que no existen soluciones similares menos costosas.

Por ello les pido a mis pares me acompañen con la aprobación del presente pedido de informe.

OSCAR AGOST CARREÑO

Cofirmantes:

MARGARITA STOLBIZER

LAURA RODRIGUEZ MACHADO

INGRID JETTER

SOLEDAD CARRIZO

PABLO TORELLO

DINA REZINOVSKY

MARILÚ QUIROZ

FERNANDO CARBAJAL

NATALIA SARAPURA

CARLOS ZAPATA